



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

LAS POLÍTICAS SOCIALES EN LA PROBLEMÁTICA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA: UN ENFOQUE MULTINIVEL DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Autor: Marta Catena Morales

Grado en Trabajo Social

Director: Don José Luis Anta Félez

Departamento del director: Departamento de Antropología, Geografía e Historia

Fecha: 22/05/2024



CREA

“Este Trabajo Fin de Grado tiene una extensión de 9486 palabras sin contar portada, índice, bibliografía y posibles anexos”.

RESUMEN

La preocupante alarma social de las diversas problemáticas en las que se ven inmerso el colectivo de la infancia de nuestra sociedad, ha dado lugar a la elaboración de políticas sociales, así como a la creación de instituciones que amparan la protección de los niños y las niñas. La evolución constante de la infancia, así como de la sociedad (ya que el entorno también afecta a generar problemas en los/as niños/as), ha dado lugar a que evolucionen también sus demandas y desafíos. Con esto, las políticas sociales se ven en la necesidad de adaptarse a estas nuevas competencias, con el objetivo de satisfacer las carencias básicas de los/las más pequeños/as y de los/as jóvenes, y que estos/as sean capaces de poder desarrollarse plenamente en un entorno saludable y de protección a lo largo de su vida. Esto ha sido posible gracias a la lectura y consulta de diversas obras y estudios donde se analiza y expresa la problemática a tratar. Como resultado de ello, se han obtenido diversas conclusiones útiles para obtener información sobre la evolución de la infancia y de la adolescencia y como se aborda desde el Trabajo Social.

Palabras clave: evolución, infancia, adolescencia, políticas, Trabajo Social.

ABSTRACT

The worrying social alarm about the various problems faced by children in our society has led to the development of social policies and the creation of institutions to protect children. The constant evolution of children, as well as of society (since the environment also affects children's problems), has led to the evolution of their demands and challenges. Thus, social policies need to adapt to these new competencies in order to meet the basic needs of children and young people so that they are able to fully develop in a healthy and protective environment throughout their lives. This has been possible thanks to the reading and consultation of various works and studies where the problems to be dealt with are analysed and expressed. As a result, several useful conclusions have been obtained in order to obtain information on the evolution of childhood and adolescence and how it is approached from Social Work.

Keywords: evolution, childhood, adolescence, policies, Social Work.

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Justificación.
- 2.1. Marco Legal.
3. Objetivos.
4. Metodología.
5. Antecedentes del concepto de infancia.
6. Factores de riesgo que afectan en la infancia.
7. La infancia en las políticas públicas.
8. Planes estratégicos de acción.
- 8.1. Plan de Acción Europeo.
- 8.2. Plan de Acción Nacional.
- 8.3. Plan de Acción Autonómico.
9. Situación y problemática actual de la infancia en la sociedad.
10. Actuación del Trabajo Social en los problemas de la infancia.
11. Conclusiones.
12. Bibliografía.
- Anexos.

1. INTRODUCCIÓN

La infancia y la adolescencia son etapas determinantes en el desarrollo humano, que están influidas por un crecimiento físico, emocional e intelectual importante. Durante el proceso de esta evolución, se forman las bases de la identidad, las habilidades y los valores que complementarán a la persona el resto de su vida.

Una vez se reconoce la importancia que tienen estas etapas en el desarrollo de las personas, es necesario crear las suficientes políticas públicas que sean eficientes y se encarguen de garantizar, que todos estos niños y niñas y adolescentes puedan tener acceso a los recursos y a las oportunidades necesarias para poder desarrollarse de forma íntegra. Además, las políticas que están orientadas a la infancia y a la adolescencia comprenden una gran cantidad de ámbitos, en los que se pueden incluir la educación, la sanidad, la protección social y los derechos de los/as niños/as y adolescentes, y estas no sólo comprenden satisfacer las carencias que este colectivo presenta, sino que también, aborda los desafíos y las competencias específicas a las que se enfrentan.

En este ámbito, la actuación del Trabajo Social es fundamental, ya que son los/as intermediarios/as clave para poder implementar y evaluar los programas que apoyen el bienestar infantil y adolescente. Además, las personas profesionales del trabajo social intervienen directamente con las familias y el entorno asegurándose de que los/as jóvenes reciben la protección y el apoyo necesario para su desarrollo. Es destacable, en este momento, hacer gran mención sobre los/as trabajadores/as sociales, que tienen la función de detectar y abordar las barreras que impiden a los niños acceder a los recursos, y lo harán proporcionando apoyo y orientación tanto a los jóvenes como a su familia.

Por otra parte, uno de los objetivos de las políticas sociales es buscar la creación de entornos seguros y de apoyo para los niños y niñas y adolescentes, protegiéndolos/as contra los malos tratos, la explotación y el desamparo. Estas iniciativas también incluyen programas de apoyo a las familias, programas de rehabilitación de los/as menores que se encuentren en una situación vulnerable y servicios de bienestar infantil. Es necesario que el/la trabajador/a social, en este lugar, evalúe las necesidades, desarrolle los planes de intervención y garantice que se cumplan los derechos de los niños y niñas.

En última instancia, las políticas orientadas a la infancia y a la adolescencia son necesarias en la sociedad para que se promueva el bienestar y el desarrollo de los/as jóvenes. La intervención del trabajo social es una acción complementaria a estas políticas gracias a la implementación de programas y servicios que abordan la problemática de la infancia. A raíz de las acciones realizadas con los niños y niñas, se puede crear un entorno seguro que no sólo

cubra sus necesidades más básicas, sino que también, permita desarrollarse de forma sana para poder superar los retos que le surjan a lo largo de su vida, preparándolos así para la etapa adulta y reproductiva.

2. JUSTIFICACIÓN

El estudio del desarrollo de la infancia y de la adolescencia es fundamental para lograr un buen funcionamiento de la comunidad. Es elegido este tema porque es una problemática que es heredada del pasado, y en la actualidad, aún tiene más protagonismo, puesto que una correcta evolución de las personas de la población, dará lugar a personas estables y sanas en su etapa adulta, lo que conlleva a una relación con la sociedad que será, en su mayoría, positiva. Es por esto, que es un tema tan interesante a tratar, ya que los/as jóvenes de nuestra sociedad están expuestos/as a diversas problemáticas que dan lugar a un mal desarrollo de su socialización y a futuros problemas en la comunidad.

Además, desde el Trabajo Social es de vital importancia que se actúe y se intervenga con este colectivo. Esto se debe a que, la profesión del Trabajo Social, es una de las más importantes en la ayuda y protección del correcto desarrollo de la infancia y la adolescencia.

2.1. MARCO LEGAL

Este proyecto está fundamentado según las siguientes leyes:

Declaración de los Derechos del Niño (1959), Asamblea General de Naciones Unidas:

Es la primera que reconoce el derecho de los niños y niñas a la educación, al juego, a la atención de la salud y a tener un entorno que los proteja. Los derechos son: derecho a la vida, derecho a la salud, derecho a la protección, derecho a la educación, derecho a una identidad, derecho a una información de calidad, derecho al juego, derecho a expresar su opinión y ser escuchado, derecho a la intimidad y derecho a asociarse.

Artículo 39 de la Constitución Española (1978):

- 2 Los poderes públicos aseguran asimismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad.*
- 3 Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.*

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia:

Esta ley combate la violencia sobre la infancia y la adolescencia desde una aproximación integral, en respuesta a la naturaleza multidimensional de sus factores de riesgo y consecuencias. Otorga una prioridad esencial a la prevención, la socialización y la educación, tanto entre las personas menores de edad como entre las familias y la propia sociedad civil. La norma establece medidas de protección, detección precoz, asistencia, reintegración de derechos vulnerados y recuperación de la víctima, que encuentran su inspiración en los modelos integrales de atención identificados como buenas prácticas a la hora de evitar la victimización secundaria.

3. OBJETIVOS

Como objetivos principales y específicos que se pretenden conseguir mediante la realización de este trabajo, se pueden destacar los definidos a continuación:

Objetivo General:

- Conocer la evolución sobre la concepción de la infancia a lo largo de la historia hasta la actualidad.

Objetivos específicos:

- Analizar los factores de riesgo que afectan a los colectivos de la infancia y la adolescencia.
- Entender la importancia de las políticas sociales en el ámbito de protección infantil, así como, desarrollar los planes estratégicos que se encargan ello.
- Delimitar la actuación e importancia de la figura del trabajador/a social en las problemáticas de los/as menores de edad.

4. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta los objetivos de este Trabajo de Fin de Grado (TFG), es necesario desarrollar qué tipo de metodología se va a llevar a cabo. Para la realización de este TFG, se utiliza una revisión bibliográfica con el objetivo de poder indagar y conocer las diferentes definiciones, como sus antecedentes, los factores de riesgo a los que se exponen que se encuentra relacionados con el tema principal de este trabajo que es la infancia y la adolescencia. Esta revisión supone una selección de libros, artículos, informes, así como plataformas digitales sin ánimo de lucro que se encargan de velar por los derechos de los/as menores durante su desarrollo personal, reflejando así el estado actual del tema realizado en este trabajo.

Para llevar a cabo esta selección, se ha tenido que buscar información en plataformas académicas, como puede ser Google Académico u otras extensiones verificadas; bases de datos

como las proporcionadas por la Universidad de Jaén y otras ajenas a esta institución, y en otras fuentes publicadas en internet. Además, gracias a la búsqueda de información se ha podido realizar una opinión crítica, aportando información gracias a la experiencia propia que he conseguido a lo largo de mi carrera estudiando el Grado de Trabajo Social.

5. ANTECEDENTES DEL CONCEPTO DE INFANCIA

Para comenzar a definir el concepto de infancia, es necesario retroceder en el tiempo hasta llegar a la “edad Media”. En esta época, según argumenta Susana Iglesias (1996), la infancia fue casi siempre un concepto invisible, además de considerarse un fenómeno biológico y natural hasta la “edad moderna”, conociéndose así, como una de “las estructuras profundas de la historia”.

Como menciona anteriormente esta autora, este concepto de infancia sufre un gran cambio en la forma en la que se pensaban sobre los niños en el paso a la “edad moderna”. Por lo que, diversos autores, establecen que el punto de partida del concepto de infancia se encuentra en la “edad moderna” (para algunos de ellos esta etapa histórica comenzó en el siglo XVIII y para otros, tras la Revolución Francesa, casi en el siglo XIX), por lo que establecer el inicio aquí, no es un fenómeno arbitrario.

Además, la autora destaca que con esto se pueden observar dos grandes problemas, el primero es que al no considerar la infancia como un fenómeno social sino más bien como un fenómeno biológico, estaremos considerando a los niños y niñas y adolescentes a que son sólo seres humanos que se encuentran en una etapa de evolución y desarrollo, en vez de observarlos como una categoría social que tiene la misma importancia y peso social, económico y cultural que otras categorías como, por ejemplo, la de los adultos. Debido a esta confusión de conceptos, puede desembocar en el segundo problema, que como se ha mencionado anteriormente, se encuentra en la dificultad a la hora de definir la infancia como etapa consolidada y visibilizada ante la sociedad en general.

Posteriormente, una vez llegados a la “edad moderna” y dejando atrás la visión que destaca María Victoria Alzate (2002) hacia los niños como objetos pertenecientes de los padres y/o del Estado, donde se consideraban a estos como “hombres pequeños” que debían acabar convirtiéndose en “hombres completos”, nace una nueva visión, que está inspirada en el amor, la ternura, la preocupación, la necesidad de cariño y de educación. Esto da lugar a que el concepto del infante empiece a ser percibido como un ser que no está acabado y que necesita

protección de sus padres, considerando así, que todos estos cuidados van a depender de la familia.

Otro aspecto que se destaca del paso de la “edad Media” a la “edad moderna” es la escolarización de los niños y niñas. Este hito protagonizó un cambio bastante significativo, ya que cuando los menores dejaban de depender de las madres (esto podía ser alrededor de los 7 años), estos pasaban automáticamente a formar parte del colectivo de los adultos, donde sus vidas se mezclaban con las de adultos jóvenes o mayores. En consecuencia de lo anteriormente mencionado, la escuela fue el sustituto del aprendizaje como medio de educación, lo que hizo que se realizara una distinción entre los/as niños/as y los adultos (Susana Iglesias, 1996).

Además, en este periodo de tiempo, también nace un concepto de infancia donde el niño y/o la niña constituye un sujeto de derecho. Gracias a esto, se sustituye el concepto que se tenía de “menor” por el de “niño”, lo que dará lugar a la formación de instituciones y a la creación de políticas sociales que luchen por los derechos de los/las niños/as y adolescentes.

Gracias a esto, como destaca la autora mencionada anteriormente, María Victoria Alzate (2002), la infancia sufre un cambio en cuanto a los sistemas de relaciones entre adultos y menores. Una vez que se entiende que los menores tienen su propia evolución y que esta debe estar separada de la vida adulta, empieza a tener más peso la escuela y la familia. Debido a esto, surge un nuevo concepto de infancia, que es definido como: “La infancia, que significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta, se refiere al estado y la condición de la vida de un niño: a la calidad de esos años” (Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), 2005). Por lo que es importante, que todos los niños crezcan en un entorno saludable y tengan igualdad en el acceso a los recursos educativos necesarios para un correcto desarrollo del menor. Teniendo en cuenta esto, la base jurídica que sustenta los derechos de los y las menores de España es la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Como bien se ha expuesto en todo lo anterior, la familia toma un peso importante en la vida del/a menor y en el desarrollo de este/a, por lo que, un/a niño/a que ha perdido a sus padres o que se encuentra en riesgo de perderlos, será más vulnerable que un/a niño/a que se desarrolle con las personas que son responsables de tomar decisiones por ellos/as, de garantizar su seguridad y de apoyar su desarrollo hacia la vida adulta. Como consecuencia directa a esta problemática, los niños y las niñas que han sufrido algún tipo de causa negativa, ya sea directa o indirectamente, a lo largo de su temprana vida, tienen una mayor probabilidad de que

disminuyan sus derechos (Aldeas Infantiles SOS, 2017). Por ello, a continuación, se expondrán cuáles son los factores de riesgo que afectan al desarrollo correcto de la infancia.

6. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN EN LA INFANCIA

Siendo conscientes de que la familia es un factor determinante, tanto en apoyo familiar como de desarrollo en la etapa de la infancia y adolescencia de una persona, es de vital importancia saber centrarse en cómo esta puede desfavorecer, dependiendo de los factores que la rodean, en el desarrollo sano de los/as niños/as. Haciendo referencia base en la opinión de Aldeas Infantiles SOS (2017), cuando se habla de los principales problemas que presentan estos, se tiende a imaginar siempre a niños/as huérfanos/as que se encuentran sin cuidado parental, pero la orfandad no es el principal factor de que estos niños y niñas no vivan junto a sus padres. Para comprender mejor cómo afecta la familia en el/la menor, se realizará una distinción entre factores socioculturales, factores psicosociales y factores socioeconómicos a lo largo de la exposición del actual trabajo.

Siguiendo el informe anterior, en cuanto a los factores socioculturales, se puede encontrar que el contexto de cultura y de relaciones personales son factores significativos que influyen de forma directa en el nivel de vulnerabilidad que tiene un/a niño/a dentro de su núcleo familiar, debido a que aquí es cuando el/la menor adquirirá habilidades emocionales, conductuales, morales e intelectuales, que irán evolucionando según interaccione este con el entorno social y cultural.

Además, las características que presenta la familia del/a menor acabarán determinando el tipo de entorno en el que se desarrolla el/la niño/a y, por lo tanto, acabarán influyendo en su evolución. Estas características de la familia vienen establecidas por las personas que la integran (jóvenes o mayores), por el nivel de educación de los componentes (analfabetos o con estudios) y por su estructura familiar (familia monoparental o familia numerosa).

En cuanto a los factores de riesgo que se pueden incluir en este aspecto son tales como las separaciones conflictivas, las familias monoparentales sin recursos, la paternidad temprana o que no ha sido planificada, el hecho de tener muchos niños en el hogar, la falta de habilidades parentales, la incapacidad para ocuparse de una forma correcta de un niño que esté enfermo o que tenga discapacidad, la estigmatización, la discriminación o la exclusión por diferentes razones, como puede ser, pertenecer a una minoría social. Todo esto puede llevar a una influencia de carácter negativo en la salud y en el correcto desarrollo de los niños y niñas menores de edad.

Centrando la mirada en los factores psicosociales que también se mencionan en el informe, los cuales engloban los aspectos relacionados con el microsistema familiar, donde los/las menores sufrirán una serie de cambios que darán lugar a un desarrollo intelectual para poder alcanzar procesos mentales superiores. Además, aquí se formará su personalidad, al igual que aprenderán normas y reglas que forman parte de la sociedad en la que viven.

Se incluyen aquí los factores de riesgo tales como el consumo de drogas, la violencia, los malos tratos físicos y psicológicos, los abusos sexuales y el abandono, entre otros menos destacados. Teniendo en cuenta esto, podemos destacar aquí también, la importancia de la familia en la que se encuentra el/la menor, ya que tener una familia desestructurada, por ejemplo, influye en el crecimiento del/a niño/a. Además, la existencia de problemas violentos entre los padres, y si estos presentan antecedentes de maltrato durante su infancia, serán factores de riesgo para el menor sin duda, ya que la conducta que han aprendido los padres para educar a sus hijos/as no es la correcta para que crezcan de forma sana. Aquí también, pueden influir aspectos como podrían ser el hecho de tener expectativas inadecuadas respecto a los/as hijos/as, tener comportamientos impulsivos, la dificultad para manejar emociones negativas y la falta de comunicación con los/las niños/as.

En referencia a lo anterior, la existencia de un entorno que sea violento en cualquier aspecto, dará lugar a niños/as inseguros/as, sin estudios, niños/as con adicciones, agresivos, etc., lo que conlleva a que estos no formen vínculos afectivos fuertes con sus criadores ni con su entorno.

Por último, según se define en el informe los factores socioeconómicos son los que se encuentran más expuestos al riesgo de influir en que un/a niño/a pierda el cuidado de sus padres. Esto es debido, en gran parte, a la carencia de una familia que no posee los recursos suficientes para ofrecerle un correcto desarrollo a los/as niños/as. Cabe señalar aquí, que los gastos de alimentación están vinculados directamente con el nivel de ingresos, el nivel educativo y la clase social a la que pertenece la familia del/a menor (Francisco J. Menchaca, 1815).

Los factores de riesgo que son característicos de este aspecto pueden ser la inestabilidad laboral, las condiciones de vida precarias, las altas tasas de desempleo, crisis económicas, exclusión social, discriminación de género y una situación en la que carecen de ayuda pública, además de no tener redes de apoyo sólidas, entre muchas más que pueden ir surgiendo según el avance socioeconómico de la sociedad.

A causa de la falta de recursos económicos, según el autor Francisco J. Menchaca (1815), las familias se encuentran en la obligación de tomar trabajos precarios, por lo que, a su vez, no

pueden pasar tiempo con sus hijos/as. Esto da lugar a que disminuya el cuidado de la familia, y sobre todo el de la madre, en el desarrollo del infante. Según avanza la sociedad y su diversidad entre oportunidades laborales, parece ser mayor la precariedad laboral en la comunidad social y más aún, la carencia de mencionar los recursos necesarios para poder llevar una vida lo suficientemente satisfactoria, económicamente hablando, para poder mantener y sustentar a una familia de manera estable; además de sumar otros factores de riesgo que aumenten la posibilidad de riesgo de exclusión social.

Gracias a esta división de los factores, se puede observar cómo afecta la familia y sus condiciones en el desarrollo de la infancia. Aquí es importante destacar que todos los factores son importantes y se encuentran estrechamente vinculados entre sí. Esto quiere decir que, si los factores socioeconómicos son escasos, por ejemplo, acabará afectando en los factores psicosociales, ya que el/la menor podría sufrir exclusión social, y por lo que, al desarrollar su personalidad, esta estará influida por los eventos que haya tenido el/la infante a lo largo de su vida. A su vez, las alteraciones en el desarrollo psicosocial también afectan al resto de ámbitos, lo que dará lugar a un desequilibrio de los menores a la hora de relacionarse y adaptarse a la sociedad en la que viven (Ana Macías, 2020).

7. LA INFANCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Debido a todos estos factores de riesgo que afectan al desarrollo correcto de los/las menores de edad, se crean unas políticas públicas y unas instituciones sociales encargadas de garantizar los derechos de la infancia, y de poder lograr que el/la niño/a tenga un correcto crecimiento. Para ello, es necesario poner en marcha medidas administrativas, legislativas, así como, estrategias específicas. Además, también se debe de incorporar la perspectiva de género en la legislación y en las políticas públicas, con adicción de proporcionarse desde un enfoque de la infancia (Plataforma de infancia, 2022).

Según indica este informe también, es necesario que las políticas públicas se basen en los derechos de los/as menores para que estos no sean violados, ignorados o no garantizados. Cabe destacar que, las políticas sociales siempre tienen un impacto directo sobre el menor, de ahí la importancia de fomentar la incorporación de los derechos de la infancia y de la adolescencia como una parte esencial del enfoque general de los derechos humanos. Los y las menores de edad deben de ocupar un lugar prioritario en las agendas públicas, ya que las condiciones de vida que tienen en su infancia son significativas y tienen repercusiones en su bienestar presente y futuro.

Cabe señalar aquí, el papel que tienen las administraciones públicas en el papel de velar y aplicar los derechos de los/as menores de edad. La responsabilidad que tienen estas, es poner en marcha mecanismos que sean capaces de detectar cuando los/as menores están sufriendo riesgos en su desarrollo, para poder así, prevenir, a partir de una visión de los problemas que presenta la infancia y la adolescencia, con el objetivo de gozar de políticas sociales de calidad. Las políticas sociales dedicadas a la infancia se encargan de apoyar a las familias, para que puedan ejercer la crianza, para la lucha contra la pobreza y la violencia infantil, y luchar por el derecho a la salud y a la justicia juvenil, así como, de asegurarse que existe un sistema que protege a los niños y niñas y adolescentes.

Como conclusión, se puede decir que, para alcanzar el bienestar infantil, es necesario trabajar de manera continua, para mejorar los mecanismos que identifican las situaciones de riesgo en las que se encuentran los/as menores, así como, desarrollar programas preventivos y aumentar la eficacia de los servicios, acciones y medidas de intervención, a través, por ejemplo, de planes estratégicos de acción. A continuación, tendrá lugar un enfoque más profundo sobre los planes estratégicos que se llevan a cabo a nivel europeo, nacional y autonómico sobre la infancia y la adolescencia; definiendo a la infancia en cada uno de estos planes, así como, analizando los problemas que presenta el colectivo en las diferentes escalas, y como a través de estos planes, se pretende actuar ante estas dificultades.

8. PLANES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN

8.1. PLAN DE ACCIÓN EUROPEO

En primer lugar, se ha de empezar por el nivel europeo, donde se encuentra el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030). En este Plan, se define la infancia como la etapa que va desde el nacimiento hasta los 18 años de edad, esto puede depender del país en el que nos encontremos, así como de las leyes y regulaciones que tengan estos.

Es imprescindible reconocer las necesidades y derechos de todos/as los/as menores, para así poder realizar políticas y acciones que aborden todas las etapas del desarrollo, donde se tenga en cuenta las diferentes vulnerabilidades de cada niño/a. Es de suma importancia que se les garantice un acceso equitativo a las oportunidades, además de asegurarnos de que el/la menor crece en un entorno seguro y protegido donde se pueda desarrollar de una forma plena, ya sea en su propia familia o no.

Haciendo incapié en los problemas que presenta la infancia a nivel europeo, encontramos que, según el Gobierno de España en este Plan de Acción, uno de cada cinco niños, niñas y adolescentes en la Unión Europea viven en hogares en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que equivale a 18 millones de niños/as necesitados/as.

Aquí se puede contar con la Garantía Infantil Europea (GIE), que es una Recomendación del Consejo de la Unión Europea, cuyo objetivo es romper el ciclo de la pobreza infantil, garantizando el acceso de todo el colectivo a seis derechos o servicios básicos, que son: la educación y el cuidado infantil, la asistencia sanitaria, la educación y las actividades extraescolares, una vivienda adecuada, al menos una comida al día y una alimentación saludable. Esto quiere decir que, la GIE se encarga de orientar y aportar herramientas que sirvan para garantizar que todos/as los/as niños/as que se encuentran en riesgo de pobreza en Europa tengan acceso a los servicios esenciales y puedan crecer y desarrollarse en igualdad de oportunidades.

Además, todos los Estados miembros de la Unión Europea han de tener un Plan de Acción Estatal para que se implemente la GIE.

Este Plan de Acción Estatal está orientado a mejorar y garantizar el acceso a los derechos y servicios de calidad e inclusivos para todos/as los/as menores. Lo hace a través de impulsar medidas desde la administración pública, que deben de colaborar y mantener una estrecha relación con la sociedad civil y otros actores que garanticen la igualdad de los derechos; prevenir y combatir la exclusión social y la pobreza infantil, asegurar la igualdad de oportunidades, evitar la discriminación, fomentar la participación activa de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad en las políticas que les afectan, llegando así al objetivo final que se ha expuesto anteriormente: combatir el ciclo de la pobreza y de la exclusión social. Además, este Plan, tiene en cuenta la dimensión espacial y territorial de la pobreza infantil, de la vulnerabilidad y las barreras de acceso a los servicios.

El Plan de Acción Estatal se contextualiza en una perspectiva centrada en los derechos de los niños y de las niñas, y para lograrlo, se fundamenta en diversos tratados, normativas y acuerdos internacionales. Entre ellos se pueden incluir, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como fundamentación de estos, se toma como referencia los Principios de la Carta Social Europea, la Resolución del Parlamento Europeo sobre la Reducción de las Desigualdades, especialmente en lo que

concierno a la pobreza infantil (2015), el Pilar Europeo de Derechos Sociales (particularmente su principio 11) y la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia. Además, se consideran las recomendaciones del Semestre Europeo para España que impactan en la infancia, la Recomendación de la Comisión Europea sobre la Inversión en la Infancia para romper el ciclo de las desventajas (2013) y se cumple con la Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo, emitida el 14 de junio de 2021, que establece una Garantía Infantil Europea.

8.2. PLAN DE ACCIÓN NACIONAL

A nivel nacional, tomando como referencia nuestro país, España, se encuentra el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016). En este Plan se aborda la infancia como un periodo crucial en el desarrollo de las personas, ya que aquí se establecen las bases para una buena salud cognitiva, emocional y física, por lo que es muy importante que se promueva el bienestar y se proteja a este colectivo. Para llegar a un desarrollo óptimo es necesario que los niños y las niñas tengan un acceso garantizado a los servicios básicos y que estos sean de calidad, como por ejemplo la educación y la sanidad, ya que el enfoque de este plan estratégico es que el menor crezca de forma saludable y segura.

Además, el II Plan Nacional destaca por la participación activa de los menores en la sociedad, destacando que también es bastante importante para llegar a comprender las necesidades y los problemas que este colectivo presenta.

En la actualidad, según la Plataforma de Infancia (2022), las organizaciones relacionadas con la infancia reconocen los grandes avances en materia de derechos de menores que han tenido lugar en España, como la aprobación de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), y de la Ley Orgánica por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), la creación del Consejo Estatal de Participación Infantil y Adolescente o las medidas aprobadas para luchar contra la pobreza infantil, como el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y los complementos de infancia o la garantía infantil.

Además, según esta plataforma también, es fundamental destinar recursos económicos para reducir la pobreza infantil y acabar con la falta de equidad. El riesgo de pobreza infantil en España ha aumentado del 27,4% en 2020 al 28,9% en 2021, representando la cifra más alta de pobreza infantil en los últimos 5 años. Cabe destacar aquí, que mientras que la pobreza infantil afecta al 28% de los niños y niñas, las ayudas o becas de comedor solo llegan al 11% del alumnado de educación obligatoria. Además, la tasa de abandono escolar temprano en España

se situó en el 13,3 % en 2021, aún lejos del 9,7% que registra la tasa media de la UE; únicamente el 26,3% de los niños y niñas de familias con rentas más bajas acceden a la educación, frente al 62,5% de los niños y niñas con rentas más altas; lo que genera un problema de equidad desde edades muy tempranas.

Siguiendo la idea de Ana Mato que se expone en el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (II PENIA) (2013-2016), este es una iniciativa para poder hacer visibles las políticas de la infancia y de la adolescencia en nuestro país. Además, este Plan constituye el principal punto de conexión para que colaboren los organismos responsables de promover el bienestar de niños/as y adolescentes. De esta manera, se proporciona una perspectiva holística para orientar las políticas dirigidas a la infancia y adolescencia.

Según la autora, en la elaboración de este Plan han intervenido las Administraciones Públicas, tanto la Administración General del Estado, como la autonómica y la local, además de participar junto a actores sociales implicados en la infancia y en la adolescencia como, por ejemplo, la Plataforma de Organizaciones de Infancia, así como otras ONGs especializadas. Cabe destacar aquí, que las líneas estratégicas de desarrollo de las políticas de infancia y adolescencia en nuestro país, se establecen teniendo como referente la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Por ello, como destaca la autora anteriormente, el principal objetivo del II PENIA es fomentar una cultura de colaboración entre las instituciones encargadas de proteger y promover los derechos de los/as menores, y también, abordar los desafíos que presenta el colectivo en cuanto a su bienestar. Este Plan, incorpora 125 medidas que se encuentran agrupadas en 8 objetivos principales. Además, se posiciona como una herramienta que es esencial para poder aplicar la Convención de los Derechos del Niño, siguiendo la recomendación del Comité sobre los Derechos del Niño de establecer una planificación a nivel nacional.

La autora también tiene en cuenta, que además del compromiso internacional, este Plan de igual modo responde a las inquietudes sociales expresadas en la Proposición no de Ley presentada por el Congreso de los Diputados, la cual destaca la necesidad de aprobar un II Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia. Según la misma, para poder evaluar el progreso, así como el cumplimiento de los objetivos del Plan y su eficacia, se establecen una serie de medidas para cada uno de estos objetivos, acompañados de sistemas de coordinación, seguimiento y evaluación.

También destaca la novedad que resalta en el II PENIA, que es la inclusión, por primera vez, de una estimación presupuestaria para poder llevar a cabo las medidas, ya que esto es

esencial para poder garantizar que se cumplan de una forma efectiva. Además, también se le considera un Plan innovador, por considerar tanto los derechos como los deberes de los/as menores, lo que marca una diferencia bastante significativa en cuanto a su enfoque.

Por todas estas razones, se considera que el II PENIA representa una herramienta esencial para administrar de manera efectiva todas las necesidades de los/as menores. Además, este Plan, programa las acciones que son necesarias para la protección y el desarrollo sano de los niños y niñas, permitiendo que se aborden los desafíos y oportunidades a los que se enfrentan los/as más jóvenes de nuestra nación.

Aquí se debe resaltar que, aunque este Plan es bastante completo para intervenir en los problemas de los/as menores, no es justificable que lleve sin realizarse un plan estratégico de acción desde entonces (2016), puesto que, aunque la situación puede creerse parecida, en España han pasado eventos, como puede ser el COVID-19, que han afectado a los datos que existían hace 8 años. La discontinuidad de realizar estos Planes, da lugar a la despreocupación hacia los problemas de la infancia, por lo que es necesario que se tome conciencia y se elabore un nuevo Plan en el que se tomen como referencia los problemas a los que se enfrentan los/as niños/as y los/as adolescentes en la actualidad (Plataforma de infancia, 2022).

8.3. PLAN DE ACCIÓN AUTONÓMICO

Por último, concretando más a nivel Autonómico, Andalucía cuenta con el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (2016-2020). Este Plan define la infancia como una etapa de la vida donde las personas se encuentran en un proceso evolutivo, se requiere especial atención para poder así, garantizar el bienestar cognitivo, emocional, social y físico del/a menor. El II Plan Andaluz, también reconoce la importancia de proteger y promover el bienestar de los/as niños/as y adolescentes, además de que garantiza la participación activa en la sociedad y en la toma de las decisiones que les afecten personalmente.

De acuerdo con Berta Ruiz (2023), en 2022, la cantidad de menores registrados en Andalucía es de 1.545.851, con los niños representando el 51,4% y las niñas el 48,6%. Respecto a la edad, hay una mayor presencia de niños y niñas de 12 a 14 años (19,3%), seguidos por aquellos de 15 a 17 años (18,9%).

Las personas menores de 18 años en Andalucía representan un 18,2% del conjunto total de la población de la región, tienen una mayor proporción en las provincias de Almería (19,7%),

Sevilla (19%) y Cádiz (18,3%), mientras que Jaén (16,6%) y Córdoba (17,1%) tienen una menor proporción de población infantil y juvenil.

Como bien destaca la autora en el Informe OIA-A (2023), durante los últimos diez años, se ha registrado un descenso en la población menor de edad. Desde 2010, esta tendencia a la baja ha sido evidente, con una disminución del 6,3% en el número de individuos hasta el año 2022.

En cuanto a los chicos y chicas menores de edad con nacionalidad extranjera en Andalucía en 2022, la autora destaca que había registrados 114.034, representando un 7,4% del total de la población menor de edad en la región y un 15,4% de la población extranjera de todas las edades. Su tendencia en los últimos veinte años ha sido ascendente, especialmente desde 2002 hasta 2012. En cuanto a las provincias andaluzas, Málaga (34,8%) y Almería (26,9%) son los lugares principales de residencia para estos menores, mientras que Jaén (2,5%) y Córdoba (3,1%) tienen la menor proporción de chicos y chicas con nacionalidad extranjera.

Además, según este informe, en relación con los datos de la población infantil y adolescente, se puede percibir una clara disminución tanto en la tasa bruta de natalidad como en la fertilidad.

La tasa bruta de natalidad en 2021 es de 7,72 nacimientos por cada 1.000 habitantes, con una disminución de casi cinco puntos desde 2008. Las tasas de natalidad más altas se encuentran en Almería (9,56), Sevilla (7,99) y Huelva (7,95).

La tasa global de fecundidad en 2021 es de 34,4 nacimientos por cada mil mujeres en edad reproductiva, superando la media española de 32,42. Las tasas más altas se observaron en Almería (42,19), Sevilla (34,89) y Córdoba (34,67). Al igual que el indicador anterior, muestra una tendencia descendente continua. En cuanto al promedio de hijos por mujer, se situó en 1,27, siendo Almería (1,55), Sevilla (1,30) y Huelva (1,28) las provincias con los valores más altos.

En relación a la tasa de fallecimiento infantil en Andalucía en 2021, según el informe, fue de 2,97 defunciones de niños y niñas menores de un año, superando la media española (2,54). En Huelva (4,26) y Granada (4,09), se encuentran las tasas más altas de este indicador, superando al resto de provincias andaluzas. Las principales causas de defunción en menores de 15 años entre enero y junio de 2022, fueron afecciones originadas en el periodo perinatal (27,9%), tumores (18,8%) y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (16,4%).

Por último, en el informe se examina la estructura de los hogares en Andalucía. En 2021, la región contaba con 2.188.923 hogares que tenían un núcleo familiar (sin otras personas). De estos, el 51,6% tenían al menos un hijo o hija menor de 25 años (1.128.395 hogares). Casi el 85% de estos hogares en los que convivían hijos o hijas menores de 25 años estaban compuestos por una pareja (ya sea casada o no), mientras que el 15,2% eran hogares monoparentales (171.556 hogares), de los cuales el 83,9% estaba encabezado por una madre soltera con hijos o hijas convivientes.

Para poder representar esto de una forma más visual, Berta Ruiz realiza dos gráficos, de acuerdo con los datos de Estadística del Padrón continuo y los datos expuestos anteriormente (ver Anexos 1 y 2).

Una vez conocida la situación en la que se encuentra la infancia y la adolescencia en Andalucía, vamos a realizar una definición del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (2016-2020).

A pesar de los grandes avances que ha habido en cuanto a la protección de los derechos de los y las menores de edad, este no deja de ser un campo en el que se requiere mucha atención y trabajo. Además, después de los diversos problemas que existen en la actualidad y en la que, tanto los niños y las niñas como los adolescentes, están implicados y se observa que, a pesar de tener buenas técnicas de protección infantil, es necesario crear un nuevo Plan que atienda las necesidades actuales que presentan los/as niños/as.

Por ello, el II Plan tiene como objetivo impulsar las políticas centradas en los derechos de los/as niños/as. Para llevar a cabo esto, se intensificarán y se dividirán esfuerzos en los próximos años, para poder así, abordar los impactos de la pobreza infantil. Se busca desarrollar y concebir medidas preventivas que protejan los recursos necesarios para prevenir la recurrencia de estas circunstancias. También se pretende asegurar la presencia de los/as niños/as en todas las políticas, avanzando hacia un sistema público focalizado en la infancia que actúe como defensor contra la desigualdad y la injusticia, valorando las valiosas contribuciones que las voces infantiles pueden ofrecer a las políticas.

Para finalizar, se puede concluir con que es necesario diseñar una acción de gran alcance y profunda influencia en todas las áreas problemáticas que ponen en riesgo el bienestar de los/as niños/as y jóvenes en Andalucía. Para lograrlo, es fundamental coordinar acciones entre las

diversas entidades administrativas involucradas, así como involucrar y comprometer a toda la comunidad. Este Plan ayudará a hacer evidente la situación actual y las necesidades presentes de la infancia y la adolescencia, protegiéndolas de amenazas tanto presentes como futuras.

9. SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA INFANCIA EN LA SOCIEDAD

Este punto constará del estudio de la situación en la que se encuentra la infancia en la actualidad, así como la problemática que presenta el colectivo. El desarrollo de esta idea, se llevará a cabo basándonos en el informe de las Preocupaciones sociales sobre la infancia y la adolescencia (2007).

Según este informe, una sociedad se perpetúa a sí misma a través de un largo proceso de socialización, y es consciente de que su futuro depende del tipo de personas en las que se conviertan las nuevas generaciones. Por ello, la sociedad no sólo se va a preocupar de que un/a niño/a tenga una buena capacidad de socialización, sino que también se preocupará de los/as niños/as y de los/as adolescentes debido a su particular dependencia y vulnerabilidad: “la infancia necesita de cuidados y asistencias especiales que deben proporcionársele”.

Como se ha expuesto anteriormente en repetidas ocasiones y como bien destaca este informe también, la preocupación social por la infancia y la adolescencia ha ido en aumento en las sociedades avanzadas; esto podría parecer contradictorio si tenemos en cuenta que nunca antes los/as niños/as y adolescentes han disfrutado de un nivel de bienestar tan alto. Entre los factores que han alterado la situación social en la que se encuentran los/as menores, se puede destacar: la transformación de los hogares, la incorporación de la mujer al mundo laboral, la prolongación del tiempo de inmadurez social o los riesgos de exclusión en una sociedad abundante.

A nivel europeo, Naciones Unidas y la Unión Europea, son conscientes de estos problemas, por lo que se han visto en la necesidad de buscar nuevas modalidades de protección familiar e intervención social. A su vez, España y Andalucía no se han quedado al margen de estas transformaciones, pero es evidente que queda mucho trabajo por realizar en este ámbito. Aunque cabe destacar aquí que, gracias a las mejoras que se han llevado a cabo, podemos observar que estas han dado sus frutos, posicionando a España en el quinto lugar en el índice general de bienestar infantil de los 21 países europeos.

Este informe evalúa y compara el bienestar infantil de los/as menores en seis dimensiones comparables internacionalmente, las cuales son el Bienestar material, el Bienestar educativo, la

Salud y la seguridad, las Relaciones familiares y entre iguales, las Conductas y riesgos, y el Bienestar subjetivo. Estas dimensiones se basan en 40 indicadores independientes, que son relevantes para la vida de los/as niños/as y los derechos de la infancia. Aunque podrían incluir más indicadores, que mejorarían la medición del bienestar del objeto de estudio, los que se han utilizado en este informe han podido permitir la comparación entre los países.

Teniendo en cuenta esto y la posición en la que se encuentra España respecto al resto de países, esto no quiere decir que no deba de mejorar en ciertas dimensiones, ya que en algunos de ellos, como por ejemplo, el Bienestar educativo, se encuentran en una posición bastante baja (15ª), lo que significa que se deben destinar más recursos a los ámbitos que necesiten una mejora.

Dejando a un margen a la Unión Europea, y focalizando más en España y Andalucía, el informe realiza un análisis comparativo entre ambas, lo que permite situar la realidad andaluza en el contexto de la realidad nacional. Este se basa en la encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (2005): “Actitudes y opiniones sobre la infancia y la adolescencia”.

Es destacable que, ante las preguntas realizadas, que son las siguientes: *“En su opinión, ¿cuáles son los principales problemas que tienen hoy en día los niños en España?”* y *“En su opinión, ¿cuáles son los principales problemas que tienen hoy en día los niños en España?”*; se obtienen respuestas espontáneas, ya que las preguntas son abiertas y los entrevistados pueden expresar hasta un máximo de 3 respuestas.

Por ello, se realiza una tabla de porcentajes (ver Anexo 3) que vienen dados por el número de menciones que han tenido las respuestas de los encuestados. Aquí se debe destacar que, el porcentaje total es superior a 100% porque se han registrado hasta 3 respuestas de los participantes. Además, se muestra también, que el porcentaje total es superior en la etapa adolescente, lo que da lugar, a una sensibilidad mayor ante las problemáticas de los adolescentes que de los/as niños/as. Esto ocurre también en la población española frente a la andaluza.

Por otro lado, la cantidad de respuestas distintas dadas por los encuestados, nos advierte de la existencia de varias problemáticas, aquí es importante señalar que, estas problemáticas se adaptan a un país desarrollado como es España, es decir, que en un país subdesarrollado, las problemáticas que presente este serán muy diferentes a las que observamos en la tabla 1, ya que el principal problema aquí será la falta de recursos básicos.

Además, lo que se observa con los resultados es que, los padres no tienen tiempo para atender a sus hijos/as (20%), por lo que llenan este vacío con un derroche de regalos (17%)

innecesarios para el desarrollo del/a niño/a, lo que se traduce como una sociedad avanzada con un carácter individualista y abundante.

Otras preocupaciones a destacar son el alcohol y las drogas, con un porcentaje bastante alto en los/as adolescentes. Es importante señalar que, estos pueden ser los mayores problemas a los que se enfrente un/a menor de edad y su familia, ya que representa la absoluta destrucción de su personalidad, al igual que dará lugar a un fracaso absoluto de la socialización. A medida que va evolucionando el/la niño/a, sus problemas también evolucionan con él, esto quiere decir que, hay menos probabilidad de que un/a niño/a se drogue a que lo haga un/a adolescente, pero esto no quita que un/a niño/a que ha sufrido falta de atención en su hogar sea más probable que acabe consumiendo droga que otro que ha tenido la atención suficiente de sus padres para desarrollarse con cariño.

Como conclusión, se puede finalizar destacando que los problemas de los/as infantes son factores causales, mientras que la problemática de los/as adolescentes son efectos de los problemas, es decir, que un adolescente consuma droga viene por una mala socialización, lo que dará lugar a un problema en la etapa adulta.

Es fundamental tener en cuenta que es un estudio cultural basado en datos subjetivos. Sin embargo, esto no significa que el estudio carezca de importancia, ya que la percepción que se recibe de los hechos no sólo influye en nuestras acciones, sino que también puede destapar aspectos significativos sobre cómo es nuestra sociedad. Además, el interés, las actitudes, las opiniones o los problemas que se observan respecto a niños/as y adolescentes, dice mucho de sobre los miembros de una sociedad.

10. ACTUACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LOS PROBLEMAS DE LA INFANCIA

El gran desarrollo de los países, ha dado lugar a aportar nuevos métodos en materias como la educación, la promoción, la protección y la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, lo que ha establecido también un aprendizaje nuevo en cuanto a la atención integral. Esto ha desembocado en la necesidad de formar de nuevo muchas áreas que actúan en el desarrollo infantil, donde podemos destacar una de las más importantes, el Trabajo Social (Angela María Quintero, 2010).

Siguiendo la idea de la revista UNIR, en El papel del Trabajo Social con niños (2023), esta expresa que la intervención con menores es bastante compleja, ya que estos/as presentan una especial vulnerabilidad y se encuentra en una etapa de grandes cambios. El papel del trabajador

y de la trabajadora social tiene especial importancia cuando los/as niños/as se encuentran en riesgo de exclusión social, situaciones de maltrato, desamparo, o cuando se necesita una integración de las minorías étnicas en algún ámbito. Es importante destacar que, el/a trabajador/a social, actúa en su gran mayoría a través de Servicios Sociales comunitarios o especializados y, además, su principal ámbito de actuación es intervenir en las áreas de detección, entre muchas otras; para poder así, prevenir situaciones de riesgos para los/as menores antes de que estas se den.

Entre sus ámbitos de actuación con menores se puede destacar diversas instituciones como pueden ser los centros escolares, los centros de protección de menores, los pisos protegidos para menores, los centros de acogida de inmigrantes, el peritaje social, entre otros más.

Si se hace referencia al enfoque en las funciones del/a trabajador/a social, se pueden definir que son bastante amplias y variadas, además, estas se van a ver influidas y limitadas por los recursos o servicios que tenga para ofrecer la sociedad. Por ello, en cuanto al trabajo que realizan los profesionales del Trabajo Social con los/as menores, destacamos actuaciones como pueden ser la detección, cuya tarea es una de las esenciales del/a trabajador/a social, ya que esto significaría que es capaz de identificar situaciones que son de riesgo social para los/as menores, con el objetivo de intervenir antes de que estas problemáticas se agraven; la mediación intercultural, donde las diferencias culturales, así como las barreras para entender los idiomas, pueden dar lugar a una integración y un aprendizaje complicado de los/as niños/as inmigrantes, por lo que la función del/a trabajador/a social aquí, es intentar minimizar estas barreras. Esto se conseguirá a través de potenciar las capacidades de los/as niños/as y adolescentes con el objetivo de integrarlo en la vida social. Otra de las funciones del trabajador y de la trabajadora social es la derivación, que es fundamental en la práctica, debido a que a veces los recursos están limitados, y se necesita recurrir a otros ámbitos de actuación, como pueden ser los sanitarios o los/as psicólogos/as, asegurándose así, de que se realiza una intervención completa. La actuación del/a trabajador/a social aquí es crucial para evitar el continuo absentismo escolar, donde se realizarán informes sociales a las instituciones que sean necesarias. El seguimiento de casos graves, que suele constar en relación a situaciones severas como, por ejemplo, el maltrato por parte de los padres y/o madres, el desamparo de los progenitores, ya sea por falta de recursos económico, por problemas con el alcohol o las drogas o por vivir en un hogar inadecuado o poco habitable, entre otras muchas otras situaciones; es otra de las funciones principales del profesional en cuestión, además de otros casos más graves como puede ser el acoso en el ámbito escolar, lo que es comúnmente conocido como bullying. Además, para llevar a cabo la evaluación, los y las profesionales del trabajo social se encargan de evaluar las necesidades de

los/as menores, así como también, de evaluar las intervenciones que se realizarán y si se han logrado los objetivos o no que tenían establecidos. Además, el objetivo de la evaluación también es destacar posibles mejoras para solventar el mismo problema en el futuro con otra persona. Este análisis se hace a través de observaciones y entrevista con los/as docentes y los familiares del/a menor. De la misma manera, para realizar el peritaje social, que es la función asumida por el/la trabajador/a social cuando los/as menores han cometido algún delito, se llevará a cabo un diagnóstico social. Esto se realizará a través de un seguimiento de ellos/as y de su entorno, además de determinar y aplicar unas medidas que ayuden a su reeducación en la sociedad.

Además de todas estas funciones más específicas, también se encuentran entre las funciones del/a trabajador/a social informar, asesorar y orientar en las diferentes problemáticas, así como gestionar las ayudas a domicilio y de teleasistencia, tramitar los expedientes de ayudas individuales, las prestaciones básicas, pensiones, subvenciones, etc., para aquellas familias que lo necesiten. También se puede destacar como acciones la mediación con las familias y la terapia familiar, y la evaluación de estas y su situación para el desarrollo correcto del niño, así podrán intervenir de una forma directa y conociendo la realidad de la situación en la que se encuentra el/la menor. Es necesario destacar aquí, que cualquier intervención que se vaya a llevar a cabo con los/as menores, anteriormente ha tenido que haber una explicación a la familia de este/a donde se le detalle que es lo que se hará, con quién se hará y cómo se hará.

Durante los procesos de intervención de los y las profesionales es necesario que en todo momento se tenga en cuenta la opinión del/a menor y se le garantice su derecho a ser escuchado/a, por lo que aquí, tener un contacto personalizado con el/la menor va a ser la mejor técnica de acercamiento. Aunque la opinión del menor y de la menor es muy importante, también lo es escuchar a las personas que forman parte de su día a día y la información que estas les puedan aportar. Para conseguir esa información, como se menciona anteriormente, el/la trabajador/a social tendrá que realizar entrevistas con las personas implicadas, estas podrán ser individuales o de grupo. Seguidamente a estas entrevistas, el/la profesional deberá de rellenar los registros de estas sesiones, así como la información que le sea útil para llevar a cabo la intervención.

Por último, teniendo en cuenta todas estas acciones pertenecientes a la rama del Trabajo Social en la actuación con los niños y niñas y adolescentes, otras de sus funciones más destacables es la realización de informes sociales, programas de intervención individualizados, así como saber elaborar, ejecutar y evaluar proyectos sociales, teniendo todos estos el mismo objetivo de mejorar y favorecer la integración social de los/as menores en el entorno en el que se encuentran.

“Nos preocupamos de lo que el niño llegue a ser mañana, pero nos olvidamos de que ya es alguien hoy”

(Stacia Tauscher, 2015)

11. CONCLUSIONES

En definitiva, y teniendo como objetivo principal de este trabajo conocer la evolución de la concepción de la infancia a lo largo de la historia, así como el análisis de los diversos factores de riesgo propios de la infancia y de la adolescencia y la importancia que poseen las políticas sociales en este ámbito en concreto para su desarrollo, protección y educación; son plasmadas las siguientes conclusiones detalladas.

En primer lugar, es destacable cómo ha ido evolucionando favorablemente el concepto de infancia y cualquier ítem relacionado con esta, teniendo en cuenta la desprotección y falta de necesidades abastecidas que ha podido llegar a tener en un pasado. No es hasta recientemente con la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General del Naciones Unidas en 1959, cuando se reconoce por primera vez los derechos de los niños y niñas, en aspectos como la educación, el juego, la atención de la salud y bienestar y al derecho de tener un entorno que los proteja. Por lo tanto y en relación a lo mencionado, es necesario la creación de diversos programas y planes de protección e intervención a distintos niveles de actuación.

Por consiguiente, el importante papel de dichos planes y programas a la hora de proteger y dotar de oportunidades se convierte en fundamental para el desarrollo del propio niño y de la propia niña, facilitando así las herramientas y recursos teóricos correspondientes para ello. De esa manera, también abarcan a la adolescencia debido a que es aquí donde pueden surgir en mayor medida el número de conflictos relacionados con actuaciones negativas o mal realizadas en la infancia. Además, cabe destacar la individualidad que pueden llegar a tomar desde los Planes de ámbito estatal hasta los más cercanos a la ciudadanía en centros educativos y demás instituciones.

Como conclusión final, se destaca la función del Trabajo Social como parte fundamental del progreso y avance de la sociedad, así como de ser encargado de proyectar y elaborar estudios y datos para la producción y creación de los diferentes programas y planes de intervención para poder seguir bajo una reglamentación adecuada para el desarrollo eficiente y positivo de los niños y niñas que constituyen la infancia y los adolescentes que son parte de la sociedad.

12. BIBLIOGRAFÍA

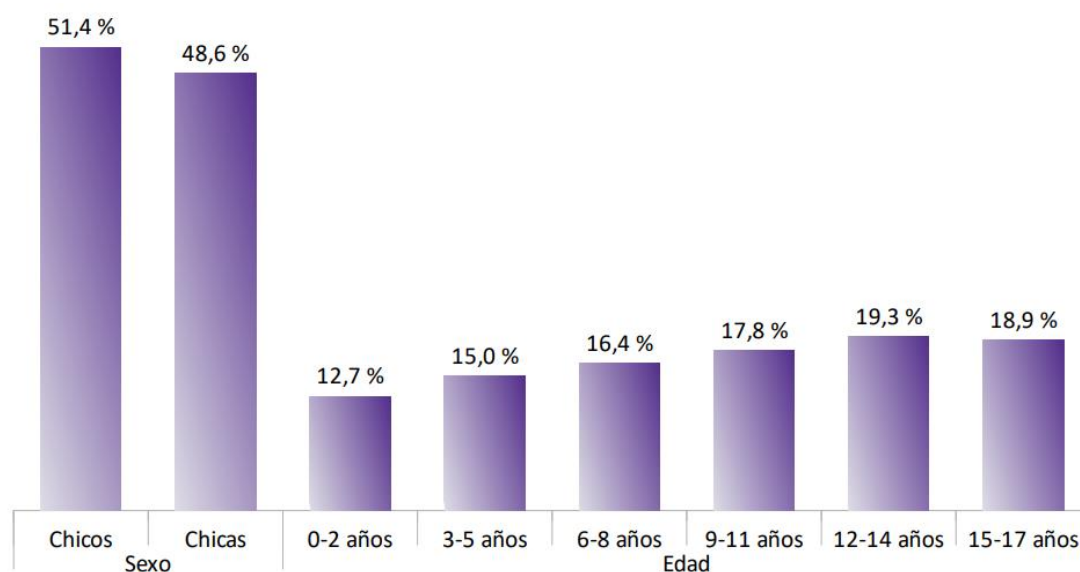
- Aldeas Infantiles SOS, (2017). Recuperado de: <https://cms.aldeasinfantiles.es/uploads/2017/12/INFANCIA-EN-RIESGO-EN-ESPAN%CC%83A.pdf>
- Alzate Piedrahita, M. V. (2002). El descubrimiento de la infancia: historia de un sentimiento. *Revista de Ciencias Humanas*, (28), 3-8. Recuperado de: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/4863/51?sequence=1>
- Bericat Alastuey, E. y Zambrano Álvarez, I. (2007). Preocupaciones sociales sobre la infancia y la adolescencia. *Centro de Estudios Andaluces*, 4-9. Recuperado de: https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/47588/00000568_090h0101.PDF?sequence=1
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, (2005). Recuperado de: <https://www.amnistiacatalunya.org/edu/2/nin/inf-unicef.html>
- Gobierno de España, (2022). Infancia con derechos: *Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030)*. Recuperado de: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/docs/PlanAccion_MAS.pdf
- Iglesias, S. (1996). El desarrollo del concepto de infancia. *Sociedades y políticas*, 2, 1-5. Recuperado de: <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-formosa/psicologia-evolutiva-i/cocepto-de-infancia-texto/56640689>
- Junta de Andalucía, (2016). *II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-202*. Recuperado de: <https://almeriaciudad.es/transparencia/wp-content/archivos/sites/26/2021/04/6.-II-PLAN-INFANCIA-Y-ADOLESCENCIA-DE-ANDALUC%C3%8DA-2016-2020.pdf>
- Macías, A. (2020). El Desarrollo Psicosocial de niñas y niños Institucionalizados en edad de 0 a 3 años: un análisis del efecto psicosocial de la privación del medio familiar en el Ecuador. *Criminología, Psicología y Ley*, 3, 99. Recuperado de: <https://educacion.usal.es/wp-content/uploads/sites/46/2020/02/el-desarrollo-psicosocial-de-ni%C3%83%C2%B1os-y-ni%C3%83%C2%B1as.pdf>
- Mato, A. (2013). *II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016*. Recuperado de: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/PDF/Estadisticaboletineslegislacion/II_PLAN ESTRATEGICO INFANCIA.pdf

- Menchaca, F. J. (1815). Factores Socio-Económicos que influyen sobre el crecimiento y desarrollo del niño. Recuperado de: https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/4325/RU058_12_A010.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Plataforma de Infancia, (2022). Recuperado de: <https://www.plataformadeinfancia.org/documento/informe-la-situacion-de-la-infancia-en-espana-2022/>
- Quintero, Á. M. (2010). Trabajo social en los nuevos escenarios de infancia, adolescencia y familia. *Perspectivas*, 21, 171-172. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8229417>
- Ruiz, B. (2023). Demografía. Informe OIA-A 2023. Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía. *Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía*. Recuperado de: https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=8288#:~:text=En%20cuanto%20a%20la%20edad,%2C0%25%2C%20309.630
- Sin autor, (2023). El papel del Trabajo Social con niños. *UNIR*. Recuperado de: <https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/trabajo-social-ninos/>

ANEXOS

Anexo 1

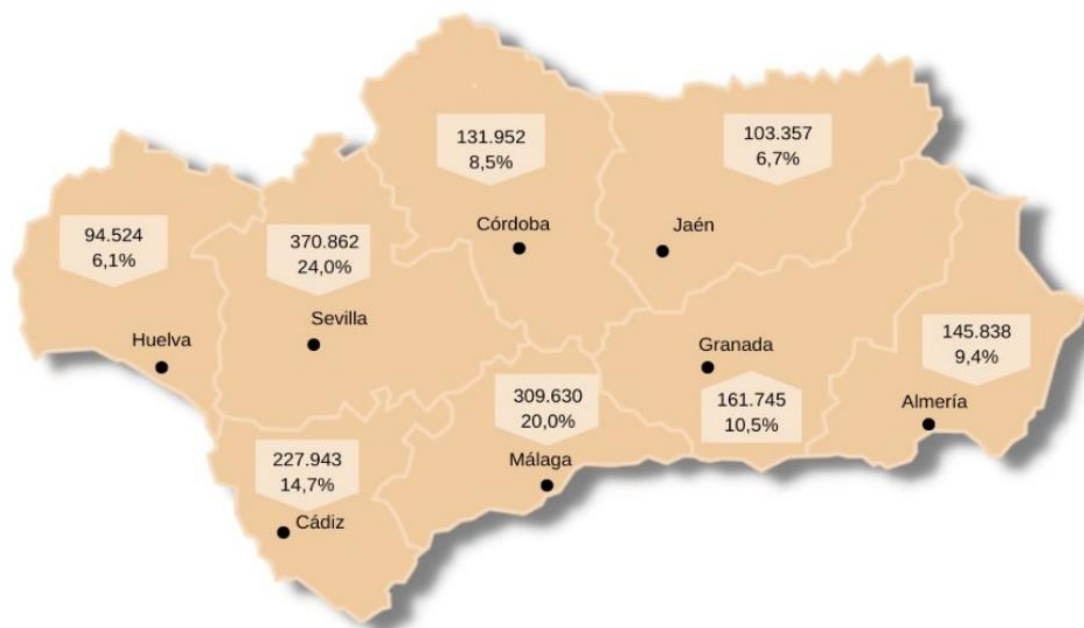
Gráfico 1. Distribución de la población de 0 a 17 años según sexo y edad. Andalucía, 2022.



Fuente: Demografía. Informe OIA-A 2023.

Anexo 2:

Gráfico 2. Población de 0 a 17 años según provincia. Andalucía 2022.



Fuente: Demografía. Informe OIA-A 2023.

Anexo 3:

Tabla 1. Preocupaciones sociales sobre la infancia y la adolescencia. Andalucía y España (% total de respuestas).

	INFANCIA		ADOLESCENCIA	
	ANDALUCÍA	ESPAÑA	ANDALUCÍA	ESPAÑA
Drogas				
Drogas	10,2%	5,6%	44,1%	40,2%
Alcohol	2,5%	1,1%	18%	17,5%
Exceso de libertad				
Excesiva libertad	5,1%	3,6%	7,4%	9,2%
Educación muy permisiva	3,3%	7,8%	1,4%	3,9%
Pocas obligaciones	1%	0,3%	1,2%	0,7%
Demasiados caprichos, tienen de todo	12,7%	17,4%	5,6%	6,8%
Consumismo	2,6%	3,4%	1,9%	2,9%
Falta de cariño				

Falta de responsabilidad	0,6%	1%	3,9%	3,2%
Demasiado tiempo ante la TV y videojuegos	7,9%	10%	2%	3,3%
Falta de atención y cariño	11,5%	20%	2,9%	4,8%
Poca comunicación entre padres e hijos	6,7%	7%	4,3%	6%
Malas relaciones entre los padres	0,9%	2%	0,7%	0,8%
Soledad y aislamiento	3,7%	4,5%	1,8%	2,1%
Anomia				
Falta de motivación	1,4%	1,4%	4,2%	4,9%
Falta de valores	2,1%	2,9%	3,1%	4,7%
Falta de orientación	8%	2%	1,3%	2,1%
Falta de expectativas				
Futuro laboral, el paro	0,4%	0,3%	15,2%	11,2%
Fracaso escolar	1,6%	1,7%	2,2%	3,2%
Mal sistema educativo	2,8%	3,3%	2,7%	1,9%
Falta de civismo				
Falta de respeto	3,3%	2,9%	2,9%	4,7%
Falta de educación	8,3%	6,7%	4,2%	5,5%
Incivismo	0,5%	0,5%	0,8%	0,6%
Temores y riesgos				
Inseguridad y violencia en la calle	3,3%	3,2%	6%	6,8%
Violencia en los medios de comunicación	1,1%	1,1%	0,4%	0,5%
Acoso escolar	3,3%	3,2%	0,6%	1,6%
Malos tratos	1,8%	2,5%	0,3%	0,3%
Malas compañías	1,1%	1,4%	3,2%	4,7%
Otras				
Exceso de protección	1,1%	1,6%	0,8%	0,6%
Falta de lugares de ocio y diversión	1,1%	1,2%	0,8%	1,6%

Competitividad	0,5%	0,7%	0,3%	0,5%
Poco tiempo libre. Estudios excesivos	0,9%	1,9%	0,3%	0,5%
Otras respuestas	5,4%	5,5%	4,2%	5,5%
Ns	24,9%	20,5%	11,5%	10,1%
Nc	3,8%	2,5%	2,9%	1,8%
Total	138,2%	148,9%	163,1%	174,6%

Fuente: Preocupaciones sociales sobre la infancia y la adolescencia (2007).